

FRANCISCA ALEXANDRA CARRASCO VALENZUELA

BOLETA DE HONORARIOS

ELECTRONICA

N ° 58

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS TECNICO EN ENFERMERIA Y OTROS

[REDACTED]

Fecha: 04 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: AVENIDA SANTA LAURA 583 CON CON , CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

TENS EXTENSION HONORARIO OCTUBRE

130.000

130.000

Total Honorarios: \$: 14.50 % Impo. Retenido: 18.850

Total: 111.150

Fecha / Hora Emisión: 04/11/2025 11:09



1724268200058A732FB0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

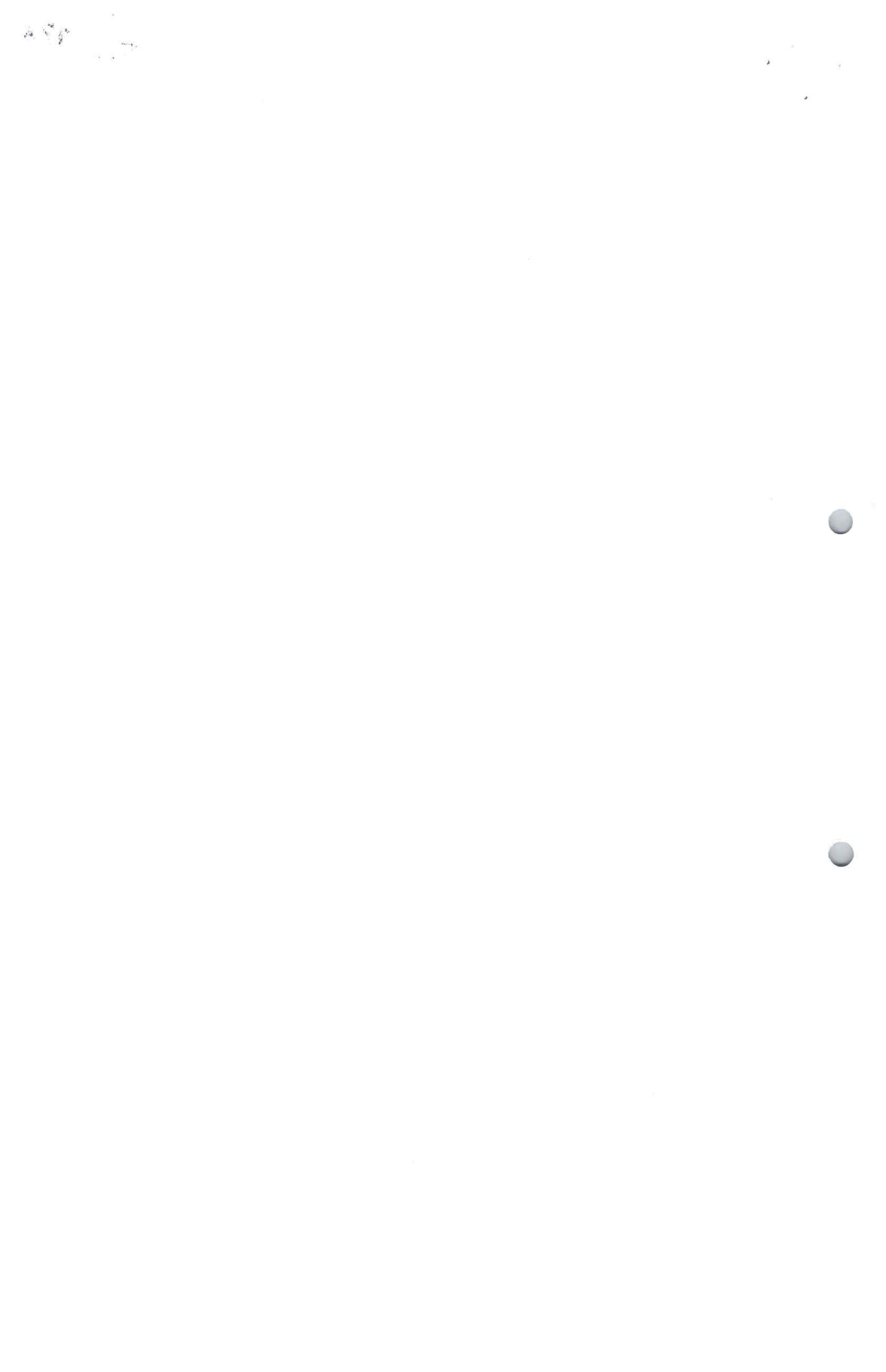
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511041133

Fecha / Hora Impresión: 04/11/2025 11:33





MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

174

NOMBRE: FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA

R.U.T.:

HONORARIO PRESUPUESTO	NO
CONVENIO	SI

PROGRAMA

FUNCIONES PESQUISA DE PRESION ARTERIAL, MONITOREOS, INYECTABLES

CONTRATO

D.A.	213
INICIO	1/1/2025
TERMINO	31/12/2025
HORAS	MÍNIMO SEMANAL MÁXIMO SEMANAL MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI

OBSERVACIONES

VALOR	MENSUAL (según contrato)	\$	
	HORA EFECTIVA (según contrato)	\$	5000
			5700

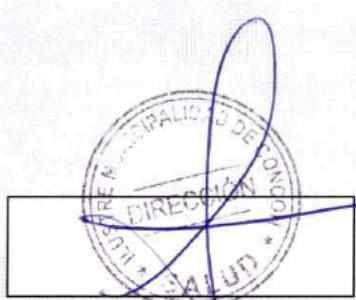
MES OCTUBRE

DIAS TRAB 8

HORAS TOTALES 26

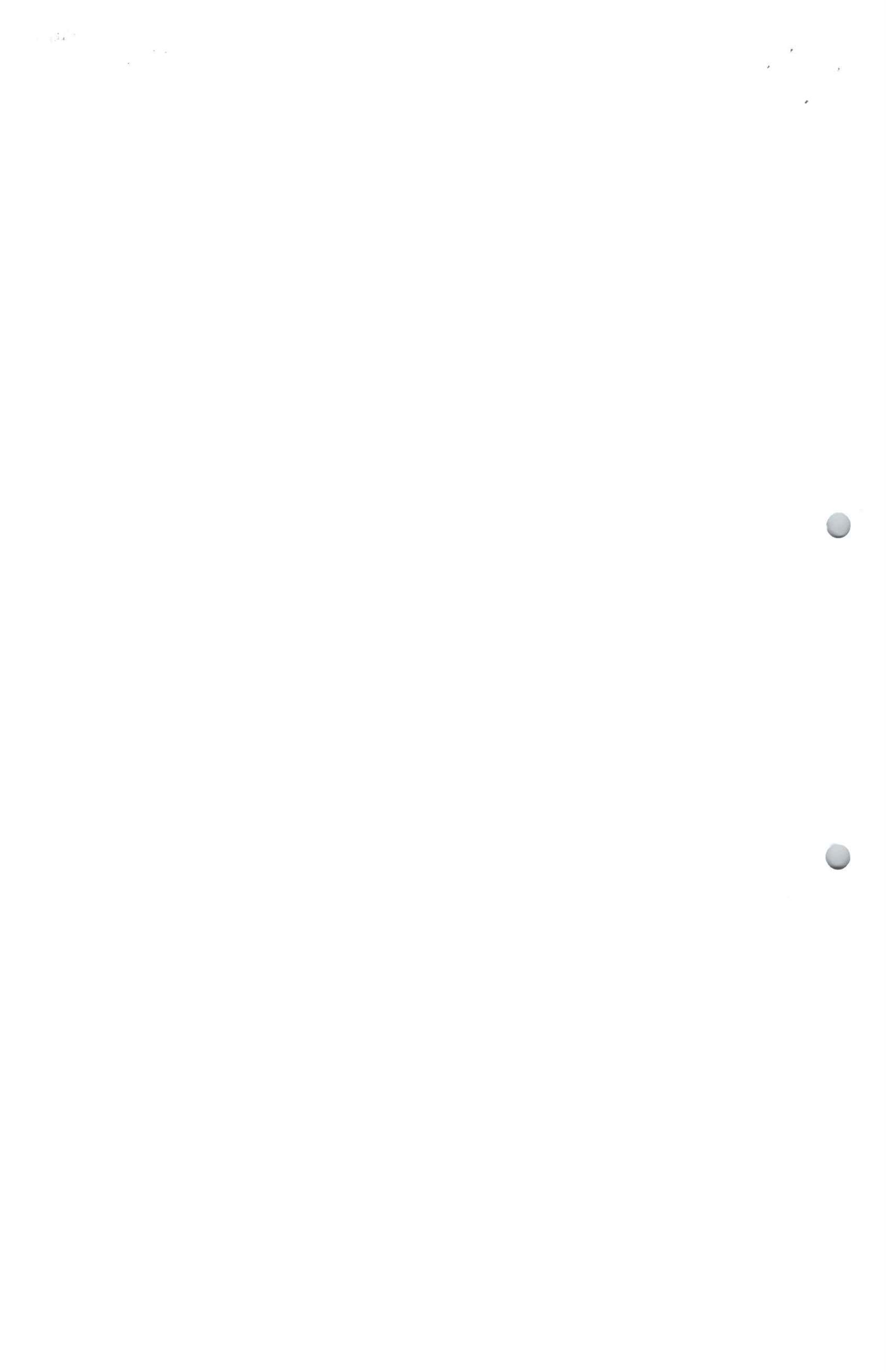
VALOR BOLETA 130000

NÚMERO BOLETA 58



V° B° DESAM

DIRECTOR DESAM

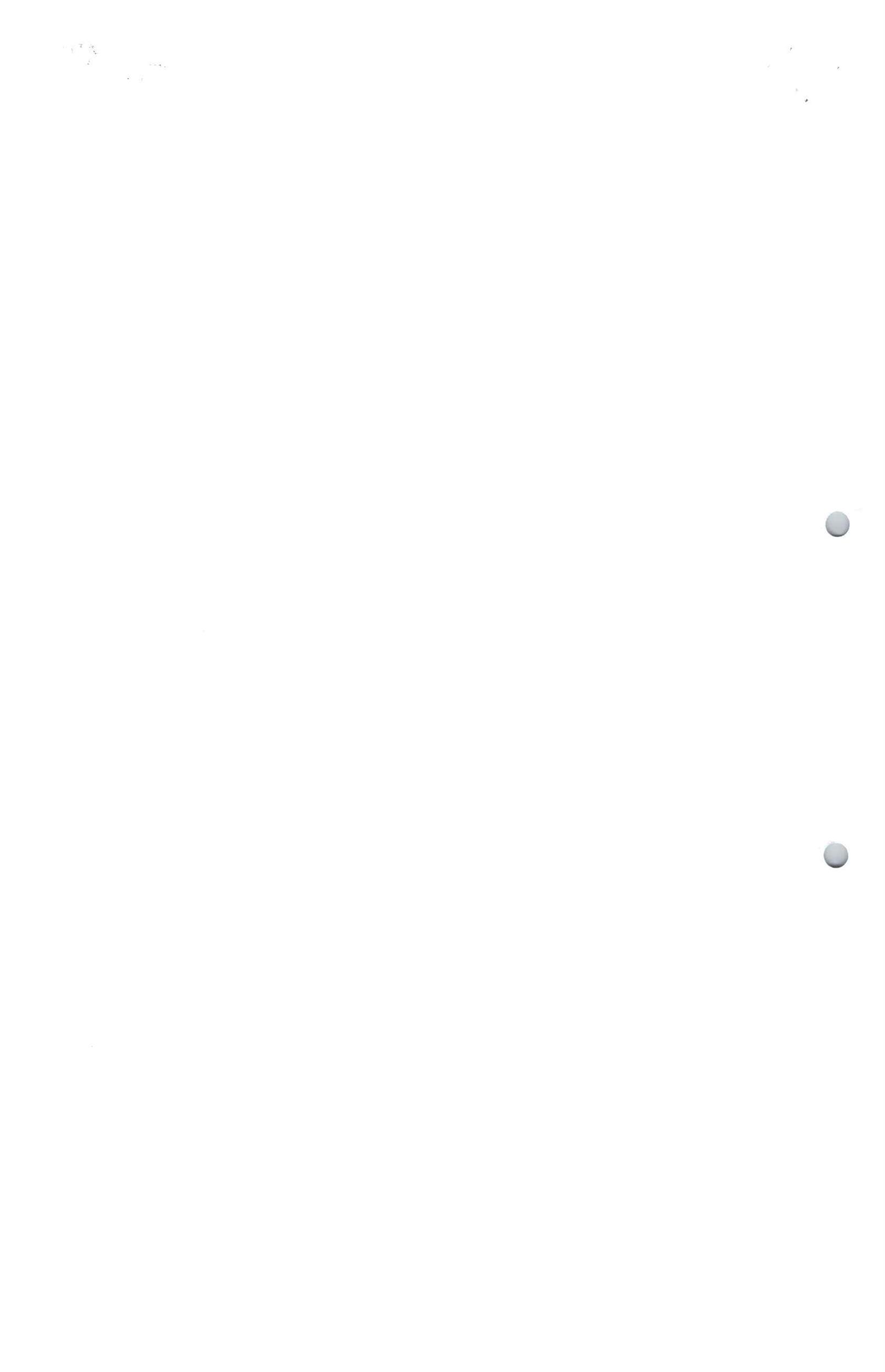


DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
7			
7			
3			
3			
6			

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL

 SI

OBSERVACIONES



Registro de Asistencia (4 Columns)

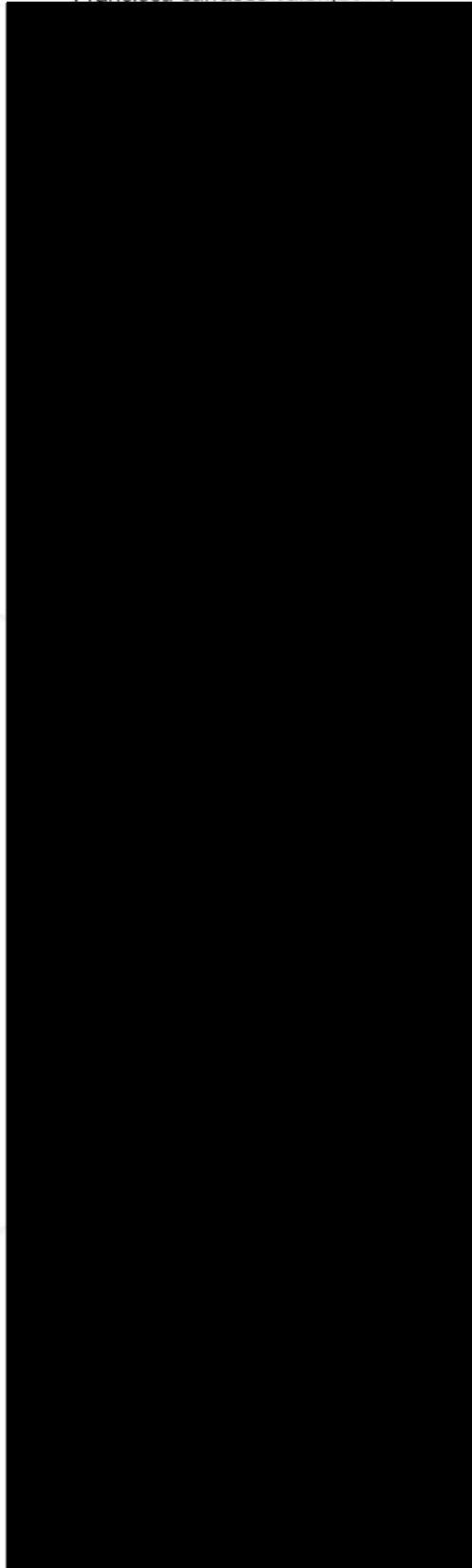
(Francisca carrasco valen)

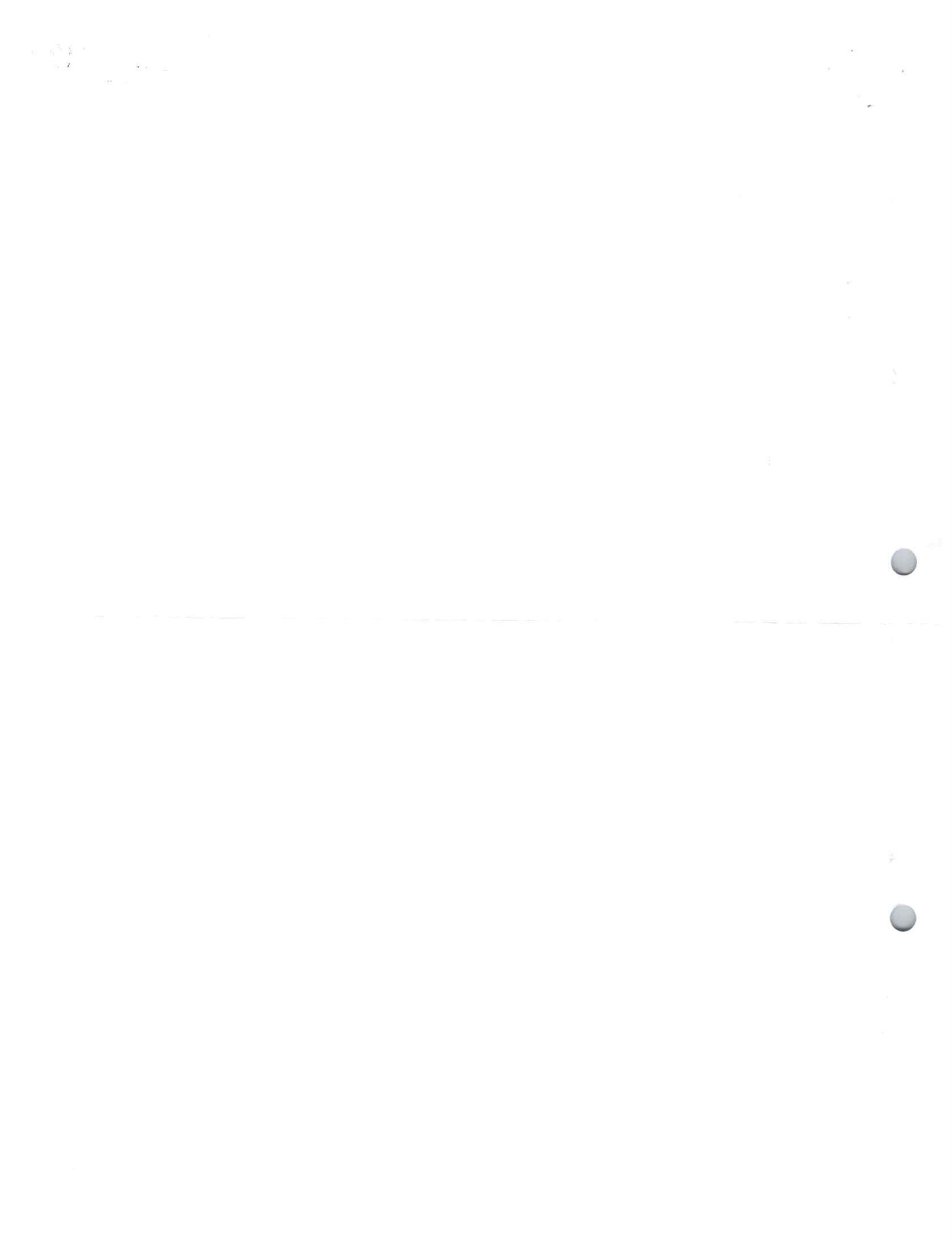
172

2025-10-01 -- 2025-10-31

Dpto.:OUR COMPANY

Francisca carrasco valen(2013)







177

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N°744

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional **FRANCISCA CARRASCO** VALENZUELA RUT: **17.940.682-4** presta servicios de TENS el mes DE octubre del presente año, cuyas atenciones están destinadas en horario de continuidad.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

[Handwritten signature over a stamp that reads: 'CONCEJO UNICO DE CONCON' and 'SAPU' followed by 'ENCARGADO' and 'MATRONA' with several blacked-out squares.]

FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

170

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 09 de enero del 2025 comparece por una parte D. FREDDY
RAMIREZ VILLALOBOS

domiciliado en Calle Santa Laura N° 607, Oficina de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y D. **FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil soltera de Profesión Técnico en Nivel Superior de Enfermería, Cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Concón, en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueron encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de hora de **\$5.000.-** (cinco mil pesos) de lunes a viernes y de **\$ 5.700.- la hora** días sábado (Cinco mil setecientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en enfermería**, Extensión Horaria procedimientos, lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Técnico en enfermería**, Extensión Horaria procedimientos, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.



Mandarle y una copia en poder del Mandatario.

Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de

evaluado de acuerdo al cumplimiento de metas del programa.

NOVENO: el trabajador deberá marcar su asistencia al trabajo en el reloj control, sería

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Las personas que tengan la calidad de conyuge, hijos, adoptados o parentes de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulas, hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, inclusive.

OCTAVO: - El profesional, declaraba juramento que no se encuentra afectado por algunas de las inhabilidades descritas en el articulo 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

SEPTIMO: El Mandatario presentara sus servicios y tendrá como contra parte técnica a la Dirección del CESFAM - SAR.

SEXTO: El presente contrato comenzará a regir a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y/o hasta que el Mandante ponga término en forma unilateral.

•Educación de cuidados al paciente

Chidados básicos de heridas

Atención básica de los pacientes

Procedimientos durante horas extendidas para satisfacer las necesidades de los pacientes, la extensión de horario en salud garantiza una cobertura continua de servicios y una atención integral y de calidad para usuarios en:

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

1213 DECRETO REGISTRADO N°

CONCON,

20 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la República
- Decreto Presupuestario N° 74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba el presupuesto de salud año 2025.
- Decreto Alcaldicio N° 3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- Decreto Alcaldicio N° 3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Registrado N° 3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N° 02/2025.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 47 de fecha 07 de enero del año 2025.
- Ord. N° 569/2024 de fecha 30 de diciembre del año 2024, con autorización alcaldicia.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

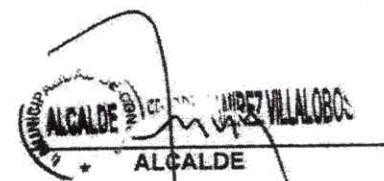
- RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

NOMBRE	FUNCION	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
MARCELO TAPIA	ODONTOLOGOS	4	01.01.2025	31.12.2025	EXTENSION HORARIA SABADOS
MATIAS DEISCHLER AHUMADA					
CRISTHIAN PORTA ESCOBAR					
MURIEL VILLAVICENCIO SAAVEDRA					
LORENA KULI RUBIO	TONS	20	01.01.2025	31.12.2025	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
DIEGO TORRES CAROCA					
NICOLE VALENCIA ECHEVERRIA					
JOHANNA CARVAJAL CABRERA					
CLAUDIA CONTRERAS ESTAY					
YOHANNA SANHUEZA FUENTES					
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE					
YAZMIN SALINAS CALDERON					
FRANCISCO CISTERNA JORQUERA					
ALEJANDRO MATUS MUÑOZ					
JAVIERA IRRIBARRA TAPIA	TENS	20	01.01.2025	31.12.2025	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA					
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE					
NICOLE MUÑOZ CASTILLO					
JAVIERA IRRIBARRA TAPIA	TENS VACUNATORIO	16	01.01.2025	31.12.2025	EXTENSION HORARIA DE LUNES A VIERNES
FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA					
JENIFER CATALDO SALINAS					
SARA MONTENEGRO ASTETE					
JOSEPH LOPEZ MARTINEZ					
GUSTAVO FLORES CORTES					
RUBEN BERNAL ORREGO					
MIRZA LEFEVER VELIZ	TANS	20	01.01.2025	31.12.2025	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
DORIS MARZAN ARAYA					
PAOLA EGUILUREN SANTANDER					
SUSAN RODRIGUEZ SANTIS					
MARIANA NARANJO GODOY					
OSMER CHIULO MONTENEGRO					
ELIA HENRIQUEZ CORTES					
CLAUDIA VEGA CELEDON					
NINOSKA CASTRO LOPEZ					
KAREN SANTIAGO AHUMADA					
ROCIO AGUILERA VERCARA	TEC.FARMACIA	20	01.01.2025	31.12.2025	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
LISETH BRICEÑO RIVERO					
JUAN MANUEL SUAREZ	MEDICO EXTENSION HORARIA	4	01.01.2025	31.12.2025	EXTENSION HORARIA SABADOS
IVAN SALAZAR LOPEZ					
DIEGO TORRES CAROCA	TONS	4	01.01.2025	31.12.2025	BODEGA DENTAL

17 ENE 2025

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

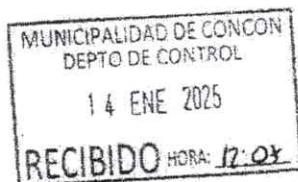


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	17 ENE 2023	Revisado

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/avr.

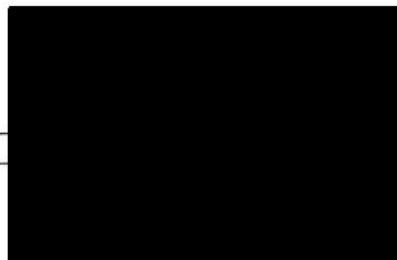


Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA
RUT	[REDACTED]
MES	octubre 2025
CONVENIO/PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
HORAS SEMANALES	24
HORARIO	17:00 A 20:00

Día o Semana	Actividades
1	27 INYECTABLES 1 PESQUISA 1 MONITOREO
3	6 INYECTABLES 1 PESQUISA 1 MONITOREO
8	6 INYECTABLES 1 MONITOREO 1 PESQUISA
10	7 INYECTABLES 2 MONITOREO 1 PESQUISA
16	3 INYECTABLES 1 PESQUISA 1 TRATAMIENTO TBC
23	10 INYECTABLES 1 PESQUISA 2 MONITOREO
28	3 INYECTABLES 2 MONITOREO
29	1 INYECTABLE

FIRMA : _____



VºBº DIRECCIÓN:

